

Dossier: «Personas y organizaciones ante las ¿nuevas? formas de trabajar» coordinado por Eva Rimbau Gilabert

LA DESIGUALDAD DE GÉNERO EN EL TELETRABAJO

Teletrabajo y conciliación: ¿una trampa para las mujeres?

Anna Sánchez-Aragón

Universitat Rovira i Virgili

Ángel Belzunegui-Eraso

Universitat Rovira i Virgili

Amaya Erro-Garcés

Universidad Pública de Navarra

Inma Pastor-Gosálbez

Universitat Rovira i Virgili

RESUMEN La situación de emergencia sanitaria provocada por la COVID-19 ha reabierto con especial vigor el debate sobre el impacto del teletrabajo en las condiciones de trabajo, así como en las posibilidades que ofrece para la conciliación. Dado el alto nivel de implantación del teletrabajo entre mujeres, se hace necesario reflexionar sobre el impacto que el uso de esta modalidad de trabajo productivo pueda tener sobre ellas y sobre otros aspectos de la vida cotidiana. La extensión del trabajo a distancia lleva implícita una amenaza para las mujeres en la medida en que el teletrabajo puede impactar de forma especialmente negativa en el desempeño laboral de las mujeres y, a su vez, esto pondría en riesgo los avances conseguidos durante las últimas décadas en materia de igualdad de género. Se hace necesaria la regulación del trabajo a distancia para evitar convertir el teletrabajo en una trampa que haga recaer, aún más, sobre las mujeres, el peso de la conciliación.

PALABRAS CLAVE conciliación; teletrabajo; vida cotidiana; mujeres; empleo; trabajo

GENDER INEQUALITY IN TELEWORK

Telework and conciliation: a trap for women?

ABSTRACT *The health emergency caused by COVID-19 has reopened, with particular vigour, the debate surrounding the impact of teleworking on working conditions, as well as on the possibilities it offers for conciliation. Given the high level of telework among women, it is necessary to reflect on the impact that the use of this mode of productive work may have on them and on other aspects of daily life. The extent of teleworking implies a threat to women in the sense that teleworking can have a particularly negative impact on women's work, and this, in turn, would put at risk the progress made during the last few years in the area of gender equality. The regulation of telework is necessary to prevent it from turning into a trap that places the burden of conciliation on women.*

KEYWORDS *conciliation; teleworking; daily life; women; employment; work*

Introducción

Tras la declaración del estado de alarma por parte del Gobierno de España como consecuencia de la situación y evolución de la pandemia de la COVID-19 (Real Decreto 463/2020), la actividad económica quedó sujeta a fuertes restricciones con el fin de reducir el riesgo de propagación del virus. Para ello, se limitó al máximo la movilidad y las interacciones sociales. También se dictaron medidas para proteger el empleo y facilitar el ajuste de la economía, que incluían desde el disfrute forzoso de las vacaciones hasta la aplicación generalizada de los ERTE (expedientes de regulación temporal del empleo) y un conjunto de medidas en materia de flexibilización del horario y reducción de la jornada (Real Decreto Ley 8/2020). En el marco de esta situación de excepcionalidad, el trabajo a distancia fue objeto de regulación como un instrumento de primer orden para conjugar las medidas de aislamiento y contención y, al mismo tiempo, garantizar la continuidad de la actividad económica, a la vez que se posibilitaba la conciliación del trabajo remunerado y las tareas sobrevenidas de cuidado a raíz del confinamiento y ligadas a la imposibilidad de externalizar el trabajo reproductivo.

Los datos oficiales evidencian el nivel de penetración del teletrabajo. Antes de la pandemia, solo un 4 % de las personas trabajadoras en España ejercían su actividad asalariada a distancia, una de las cifras más bajas de la Unión Europea (UE). Tras el estallido de la crisis sanitaria, según la encuesta del Eurofound *Living, working and COVID-19*, el 30 % se pasó al teletrabajo (un 37 % en el conjunto de la UE). En España, según datos del CIS (2021) a partir de la encuesta *Tendencias en la sociedad digital durante la pandemia de la COVID-19*,¹ aproximadamente una cuarta parte de las personas encuestadas declaró haber realizado trabajo a distancia por vía telemática, fundamentalmente a raíz de la pandemia, sin diferencias significativas entre mujeres y hombres para el total de la población (26,5 % de las mujeres y 27,6 % de los hombres), aunque con una distancia de 4 puntos a favor de las mujeres entre las personas ocupadas (48 % de las mujeres y 44 % de los hombres). Sin embargo, cabe apuntar que las diferencias entre ocupaciones en la realización del teletrabajo durante la pandemia son sustanciales y revelan que el teletrabajo ha sido más frecuente entre las mujeres que entre los hombres. Para el conjunto de los ocupados que teletrabajaron durante la pandemia, aquellos que lo hacían por primera vez representan el 50 % de los hombres y el 61 % de las mujeres (Salido, 2021).

De la Puebla (2020) insiste en que los diferentes estudios y encuestas realizadas en torno a la prestación de trabajo durante la vigencia de las medidas de contención sanitaria de la COVID-19 han puesto de relieve que el trabajo a distancia ha tenido sobre las mujeres un mayor impacto que en los hombres. Según su análisis, el trabajo a distancia, y en particular el teletrabajo, ha tenido una incidencia cuantitativa mayor sobre las trabajadoras por la circunstancia de que, en general, las mujeres empleadas están más presentes en sectores productivos esenciales con opción de trabajar desde casa –intermediación financiera, actividades inmobiliarias y de alquiler, servicios empresariales, educación, actividades profesionales, científicas y técnicas, así como actividades administrativas– frente a los hombres, que están sobrerrepresentados en sectores que no admiten el teletrabajo –por ejemplo, manufacturas, servicios personales y construcción–. Según la encuesta del CIS, citada por Salido (2021), el porcentaje de personas ocupadas teletrabajando alcanza su valor máximo entre los y las profesionales, científicos y científicas e intelectuales (alrededor del 80 % para ambos sexos). Les siguen los directores y directoras y gerentes (ocupación en la que un 74 % de las mujeres y un 58 % de los hombres han teletrabajado), el personal de apoyo administrativo (68 y 56 %, para mujeres y hombres, respectivamente) y los técnicos y técnicas y profesionales de nivel medio (ambos sexos, en torno al 60 %).

A la vista de estos datos, se hace necesario reflexionar sobre el impacto que el uso de esta modalidad de trabajo pueda tener sobre la relación que las mujeres tienen con el empleo, así como sobre otros aspectos de la vida cotidiana. Diversos estudios han abordado los efectos del teletrabajo sobre la vida cotidiana (Gálvez *et al.*, 2012; Pérez y Gálvez, 2009) y, según Actis *et al.* (2021), la principal conclusión que puede extraerse es que el teletrabajo estaría produciendo la disolución de las fronteras entre el tiempo y el lugar de trabajo, así como también entre el tiempo y el espacio de los cuidados familiares, lo cual podría tener consecuencias negativas sobre la igualdad entre hombres y mujeres (Hilbrecht *et al.*, 2008).

1. En marzo de 2021, el Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) realizó la encuesta *Tendencias en la sociedad digital durante la pandemia de la COVID-19*, en la que se preguntaba a la muestra representativa entrevistada (3.014 personas, de 18 o más años y nacionalidad española) por el uso del teletrabajo antes de la declaración del estado de alarma el 13 de marzo de 2020 y durante los siguientes meses.

En España y en los países del llamado régimen mediterráneo del bienestar –con un diseño productivista de las políticas sociales y una fuerte tradición familista–, se ha observado, desde hace años, una resistencia al reparto equitativo entre mujeres y hombres de la carga global de trabajo. Esta renuencia al cambio, como enfatiza Teresa Torns (2011, pág. 6), «no se trata de cuestiones ligadas a una querencia individual que unas soportan y otros evitan sino de un conflicto pretendidamente privado que hunde sus raíces en las bases de la propia organización de las sociedades del bienestar contemporáneas». Las dificultades que enfrentan las mujeres para hacer compatible su actividad laboral con las tareas doméstico-familiares que socialmente se les adscribe, si bien se han agudizado durante la pandemia, no son ninguna novedad. Los datos sobre el uso social del tiempo permiten poner de manifiesto un hecho recurrente a lo largo y ancho del continente europeo: la disparidad en el volumen de la carga global de trabajo sostenida por mujeres y hombres (Aliaga, 2006). El impacto de género de la pandemia, más allá de los aspectos clínicos y epidemiológicos, ha puesto de manifiesto, en un contexto de reorganización de los tiempos en toda la sociedad, la persistencia de la división sexual del trabajo y las desigualdades que esta implica.

En este artículo se presenta una reflexión sobre la incidencia del teletrabajo en la división sexual del trabajo doméstico y de reproducción. Es, por tanto, un breve análisis sobre la relación que existe entre una forma de trabajar como es el teletrabajo y las desigualdades entre hombres y mujeres. Se ofrece una reflexión a partir de un análisis documental de los estudios más recientes sobre teletrabajo, género y división sexual del trabajo.

1. Teletrabajo y conciliación durante la pandemia de COVID-19: ¿una trampa para las mujeres?

Durante la fase más restrictiva de la crisis sanitaria por COVID-19, la interrupción de servicios no esenciales y de cualquier empleo que no pudiera realizarse de forma remota en el hogar configuró un escenario inédito para la renegociación de los roles familiares (Seiz, 2020). El cierre de los centros escolares y de cuidado causó una intensificación sin precedentes de las tareas domésticas, agravada por la imposibilidad de externalizar el trabajo reproductivo (limpieza, actividades extraescolares o servicio de asistencia domiciliaria para personas dependientes, entre otros). Durante la situación de confinamiento, muchas familias añadieron entre sus responsabilidades las tareas de apoyo a la escolarización y al ocio de los hijos e hijas, recortando horas de sueño y de cuidado personal. Según datos de la encuesta *online* sobre el impacto de la COVID-19, realizada por el Centro de Estudios de Opinión (CEO) de la Generalitat de Catalunya, el 32,4 % de las mujeres afirmó haber dormido menos horas de lo habitual, frente al 22 % de los hombres. Un apunte a esta controvertida diferencia lo añaden los datos que muestran cómo el tiempo atrapó a las mujeres, en mayor medida que a los hombres, en la tarea de proporcionar bienestar cotidiano a los convivientes del núcleo familiar. Por ejemplo, para un tercio de las mujeres (30,8 %) el cuidado de los hijos e hijas constituyó una de sus principales ocupaciones, mientras que para los hombres este porcentaje cae hasta el 20,9 %. Según Eurofound (2021), las consecuencias de este escenario sobre la atención al trabajo han sido mucho más intensas para las mujeres debido a su mayor carga de responsabilidades de cuidado dentro del hogar, de lo que se derivan niveles de estrés y sobrecarga física y emocional mayores que entre los hombres.

En el contexto latinoamericano, algunos estudios (por ejemplo, Actis *et al.*, 2021) ² también han indagado en la relación entre teletrabajo, vida cotidiana y división sexual del trabajo, y los resultados confirman con datos las conclusiones de otras investigaciones llevadas a cabo durante la pandemia: la introducción masiva del teletrabajo debido a la crisis de la COVID-19 ha tendido a acentuar las desigualdades de género que ya existían previamente, tanto en el ámbito laboral como familiar. El teletrabajo supone, como ya hemos apuntado, especialmente para las mujeres, una redefinición de los límites temporales y espaciales entre lo laboral y lo doméstico-familiar. El estudio de Gálvez (2020) recoge las estrategias más frecuentes entre las mujeres para compatibilizar estos dos ámbitos:

2. En concreto, este estudio tiene como base la información recogida en la *Encuesta Iberoamericana sobre Rutinas Laborales y Cotidianas en tiempos de COVID-19* que llevó a cabo la Red Iberoamericana de Investigación sobre Trabajo, Género y Vida Cotidiana (TRAGEVIC) durante los meses de abril y mayo de 2020. Los autores concluyeron que en todos los países implicados en el estudio, con pocas diferencias significativas, la introducción masiva del teletrabajo debido a la crisis de la COVID-19 ha tendido a acentuar las desigualdades de género que ya existían previamente, tanto en el ámbito laboral como en la familia.

- a) superponer teletrabajo y familia en un mismo espacio;
- b) intercalar tareas laborales y doméstico-familiares en intervalos de tiempos sucesivos, uno a continuación de otro, de forma intermitente y sin apenas mezclarse, y
- c) separar el tiempo de teletrabajo y el dedicado a otras dimensiones que constituyen la vida cotidiana de una manera clara y rotunda.

Esta superposición de tiempos y espacios de las actividades diarias ha constituido una fuente de tensión en el desarrollo del trabajo remunerado tanto para los hombres como para las mujeres, lo que está produciendo un deterioro general de la conciliación de la vida laboral y familiar, especialmente para las madres y padres con menores en edad escolar (Eurofound, 2020).

En casi todos los países europeos, la conciliación del trabajo remunerado con el cuidado a dependientes ha recaído en mayor medida sobre las mujeres, y especialmente destacables han sido las situaciones en las que ellas han asumido al mismo tiempo trabajo remunerado, cuidado a dependientes y apoyo a la educación de los hijos e hijas (Salido, 2021). Tanto en España como en otros países, las investigaciones realizadas durante la situación de emergencia sanitaria acerca del impacto del teletrabajo advierten de un incremento de las desigualdades de género (Farré *et al.*, 2020; Feng y Savani, 2020; Power, 2020). Los resultados de la encuesta *Conciliación y usos del tiempo en España en el contexto de la pandemia COVID-19* (Seiz, 2020) demuestran que las mujeres durante el confinamiento dedicaron más horas al trabajo no remunerado que los hombres, incluso en hogares en los que ambos sexos tuvieron acceso al teletrabajo o a la flexibilidad horaria. Estas diferencias fueron aún mayores con respecto a las tareas de cuidado. En la muestra de familias cuyos progenitores pudieron acceder a estas medidas, las mujeres dedicaron algo más de seis horas a cuidar, dos horas más que sus parejas (Seiz, 2020). En la fase más estricta del estado de alarma, las tareas como hacer la comida, limpiar la casa o poner lavadoras recayeron especialmente sobre las mujeres, mientras que los hombres realizaron más tareas de cuidado fuera del hogar –hacer compras– (Farré *et al.*, 2020).

Centrándonos en las mujeres que han realizado teletrabajo, los estudios apuntan a una intensificación de la doble jornada laboral. Esta sobrecarga diaria, que puede acabar en repercusiones físicas de salud (Valls-Llobet, 2009), tiene efectos negativos directos en la promoción profesional de las mujeres. Por ejemplo, aquellas que trabajan como científicas e investigadoras –que ya sufrían condiciones precarias y de discriminación con anterioridad a la pandemia (Observatorio Mujeres, Ciencia e Innovación, 2021)– redujeron su tiempo dedicado a investigar y, por lo tanto, su producción científica (Reboiro del Río, 2022). Durante el confinamiento, las mujeres presentaron menos artículos a editoriales o revistas científicas que los hombres debido a una mayor asunción y dedicación a tareas domésticas (Unidad de Mujeres y Ciencia, 2020). Esta situación ha intensificado las desigualdades entre mujeres y hombres de las instituciones científicas y las universidades. Las medidas de flexibilidad horaria y de teletrabajo adoptadas por las universidades españolas –dentro de las que ya destacaban la reducción de la jornada laboral, los permisos retribuidos y licencias sin sueldo (Argüelles-Blanco, 2011)– pueden considerarse de gran avance. Sin embargo, la división sexual del trabajo doméstico y el uso del tiempo en las tareas de cuidado sigue haciendo recaer sobre las mujeres las dificultades de gestionar la exigencia de compatibilizar la actividad asalariada con la doméstico-familiar. Esto ha provocado en las académicas una erosión de su bienestar y calidad de vida a favor del cuidado de los otros miembros del hogar durante la pandemia (Gómez-Suárez y Vázquez-Silva, 2021).

Conclusiones

Tal y como han puesto de manifiesto diferentes expertas, los efectos de las crisis y las recesiones golpean de manera más fuerte, compleja y duradera a las mujeres, debido a su mayor vulnerabilidad social y económica (Lombardo y León, 2015), pero también debido a que, con frecuencia, las políticas «anticrisis» se definen de espaldas a ellas. Como señalaba la ONU en una nota publicada en abril de 2020 (ONU, 2020), la pandemia de la COVID-19 amenazó con golpear tres veces a las mujeres en el mundo: en primer lugar, poniendo en riesgo sus recursos económicos y su autonomía personal a través de la destrucción de aquellos empleos donde se localizan más mujeres, y que suelen estar en los sectores más expuestos y vulnerables del mercado de trabajo; en segundo lugar, haciendo más difícil el acceso a aquellos recursos y servicios que garantizan su salud y bienestar (como la educación o la salud sexual y reproductiva); y, por último, amenazando su integridad física y psicológica a través de la reclusión dentro de sus propios hogares, donde las tareas de cuidado a otros se intensifican, al tiempo que se crean situaciones de aislamiento social en las que la violencia de género se agudiza (Salido, 2021).

El trabajo a distancia se presenta como un revulsivo para la conciliación de la vida familiar y laboral en la medida en que el teletrabajo permite ahorro en tiempos de desplazamiento y mayor flexibilidad horaria que el trabajo presencial. En principio y sobre la base de lo anterior, ofrece una mayor adaptabilidad a las necesidades o exigencias que requiere el cuidado de hijos e hijas o familiares dependientes. Sin embargo, si las mujeres están más empleadas en sectores o actividades que permiten el trabajo a distancia y este se concibe como una medida de conciliación, el riesgo es evidente: las mujeres acabarán optando por el teletrabajo y asumiendo el coste de la conciliación.

De la Puebla (2020) advierte de la necesidad de regular el teletrabajo para evitar que esta modalidad laboral implique un retroceso en una distribución de responsabilidades y cargas familiares que progresivamente había venido avanzando. Con ese objetivo, apunta la posibilidad de considerar algunas fórmulas que pueden ser controvertidas: ofrecer incentivos al uso por los trabajadores hombres del trabajo a distancia o asegurar el equilibrio entre sexos a la hora de que las empresas asignen la prestación de trabajo a distancia. Las conclusiones recogidas por Eurofound (2020) son muy significativas al afirmar que algunas de las consecuencias que la crisis del coronavirus ha generado sobre la igualdad de género pueden ser temporales y revertirse a medio plazo, pero otras pueden tener consecuencias más prolongadas en el tiempo. Es esencial, por ello, que la inclusión social y económica de las mujeres esté en el corazón de las medidas de recuperación.

La regulación del trabajo a distancia debería ser, en este sentido, una oportunidad para adoptar medidas que eviten que sigan siendo las mujeres las que asuman la carga del trabajo de cuidados al mismo tiempo que teletrabajan. Hacer visible el impacto de género de la pandemia resulta imprescindible para abordar de manera correcta sus consecuencias sobre las mujeres. Para ello resulta imprescindible contar con datos desagregados por sexo y su necesario análisis teniendo en cuenta la realidad de hombres y mujeres en el empleo y también su diferente participación en la carga total de trabajo.

Referencias bibliográficas

- ALIAGA, Christel (2006). «How is the time of women and men distributed in Europe?». En: *Eurostat Statistics in focus*, núm. 4 [en línea]. Disponible en: <https://ec.europa.eu/eurostat/web/products-statistics-in-focus/-/ks-nk-06-004>.
- ARGÜELLES-BLANCO, Ana Rosa (2011). «Conciliación y corresponsabilidad en la ordenación del tiempo de trabajo: comentario de las disposiciones normativas vigentes en las universidades públicas catalanas». En: *RIDEG: revista interdisciplinaria de estudios de género*, núm. 25, pág. 15-29. [en línea]. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5066151>.
- ACTIS DI PASQUALE, Eugenio; IGLESIAS-ONOFRIO, Marcela; PÉREZ DE GUZMÁN, Sofía; VIEGO, Viego (2021). «Teletrabajo, vida cotidiana y desigualdades de género en Iberoamérica. La experiencia del confinamiento». En: *Revista de Economía Crítica*, vol. 1, núm. 31, pág. 44-61 [en línea]. Disponible en: <https://www.revistaeconomiacritica.org/index.php/rec/article/view/442>.
- CENTRE D'ESTUDIS D'OPINIÓ (2020). *Enquesta sobre l'impacte de la COVID-19*. Generalitat de Catalunya.
- EUROFOUND (2020). «Living, working and COVID-19. COVID-19 series». En: *Publications Office of the European Union*. Luxemburgo [en línea]. Disponible en: <https://www.eurofound.europa.eu/publications/report/2020/living-working-and-covid-19>.
- FARRÉ, Lidia; GONZALEZ, Libertad (2020, septiembre). «Las tareas domésticas y el cuidado de los hijos durante el confinamiento, una labor asumida principalmente por las mujeres». En: *Observatorio Social de la Caixa* [en línea]. Disponible en: <https://elobservatoriosocial.fundacionlacaixa.org/-/las-tareas-domesticas-y-el-cuidado-de-los-hijos-durante-el-confinamiento-una-labor-asumida-principalmente-por-las-mujeres>.
- FARRÉ, Lidia; FAWAZ, Yarine; GONZÁLEZ, Libertad; GRAVES, Jennifer (2020). «How the COVID-19 Lockdown Affected Gender Inequality in Paid and Unpaid Work in Spain». En: *IZA Discussion Paper*, núm. 13434. DOI: <https://doi.org/10.2139/ssrn.3643198>.
- FENG, Zhiyu; SAVANI, Krishna (2020). «Covid-19 created a gender gap in perceived work productivity and job satisfaction: implications for dual-career parents working from home». En: *Gender in Management*, vol. 35, núm. 7/8, pág. 719-736. DOI: <https://doi.org/10.1108/GM-07-2020-0202>.

- GÁLVEZ-MOZO, Ana (2020). «Mujeres y teletrabajo: más allá de la conciliación de la vida laboral y personal». En: *Oikonomics. Revista de economía, empresa y sociedad*, núm. 13. DOI: <https://doi.org/10.7238/o.n13.2006>.
- GÁLVEZ-MOZO, Ana; TIRADO-SERRANO, Francisco (2020). «Dilemas ideológicos y vida cotidiana: Una mirada cualitativa sobre las mujeres que teletrabajan en España». En: *Psicoperspectivas. Individuo y Sociedad*, vol. 19, núm. 3. DOI: <https://doi.org/10.5027/psicoperspectivas-Vol19-Issue3-fulltext-1993>.
- GÓMEZ-SUÁREZ, Águeda; VÁZQUEZ-SILVA, Iria (2021). «El 'malestar' que no tiene nombre: Investigadoras en tiempos de COVID19». En: *Acciones e investigaciones sociales*, núm. 42, pág. 133-156. DOI: https://doi.org/10.26754/ojs_ais/ais.2021426232.
- HILBRECHT, Margo; SHAW, Susan M.; JOHNSON, Laura C.; ANDREY, Jean (2008). «'I'm home for the kids': Contradictory implications for work-life balance of teleworking mothers». En: *Gender, Work and Organization*, vol. 15, núm. 5, pág. 454-476. DOI: <https://doi.org/10.1111/j.1468-0432.2008.00413.x>.
- LOMBARDO, Emanuela; LEÓN, Margarita (2015). «Políticas de igualdad de género y sociales en España: origen, desarrollo y desmantelamiento en un contexto de crisis económica». En: *Investigaciones Feministas*, núm. 5, pág. 13-35. DOI: https://doi.org/10.5209/rev_INFE.2014.v5.47986.
- OBSERVATORIO MUJERES, CIENCIA E INNOVACIÓN (2021). *Estudio sobre la situación de las jóvenes investigadoras en España*.
- ONU (2020). «El COVID-19 golpea tres veces a las mujeres: por la salud, por la violencia doméstica y por cuidar de los otros, 27 de marzo» [en línea]. Disponible en: <https://news.un.org/es/story/2020/03/1471872>.
- PÉREZ-SÁNCHEZ, Carmen; GÁLVEZ-MOZO, Ana María (2009). «Teletrabajo y vida cotidiana: Ventajas y dificultades para la conciliación de la vida laboral, personal y familiar». En: *Athenea Digital*, núm. 15, pág. 57-79. DOI: <https://doi.org/10.5565/rev/athenead/v0n15.597>.
- PUEBLA PINILLA, Ana de la (2020). «Trabajo a distancia y teletrabajo: una perspectiva de género». En: *LABOS Revista De Derecho Del Trabajo Y Protección Social*, vol. 1, núm. 3, pág. 4-11. DOI: <https://doi.org/10.20318/labos.2020.5547>.
- REBOIRO DEL RÍO, Uxia (2022). «COVID-19 y desigualdades de género: los efectos de la pandemia sobre las investigadoras y científicas». En: *Revista de Investigaciones Feministas*, vol. 13, núm. 1, pág. 3-12. DOI: <https://doi.org/10.5209/infe.77887>.
- SALIDO, Olga (2021). «Los efectos de la pandemia sobre la igualdad de género: algunos análisis sobre el mercado de trabajo español». En: *PanoramaSOCIAL*, núm. 33, pág. 75-93 [en línea]. Disponible en: <https://www.funcas.es/articulos/los-efectos-de-la-pandemia-sobre-la-igualdad-de-genero-algunos-analisis-sobre-el-mercado-de-trabajo-espanol/>.
- SEIZ, Marta (2020). «Desigualdades en la división del trabajo en familias con menores durante el confinamiento por COVID-19 en España. ¿Hacia una mayor polarización socioeconómica y de género?». En: *IgualdadES*, núm. 3, pág. 403-435. DOI: <https://doi.org/10.18042/cepc/lgdES.3.05>.
- TORNS, Teresa (2011). «Conciliación de la vida laboral y familiar o corresponsabilidad: ¿el mismo discurso?». En: *RIDEG: revista interdisciplinar de estudios de género*, núm. 1, pág. 5-13 [en línea]. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5066150>.
- UNIDAD DE MUJERES Y CIENCIA (2020). *Resultados del cuestionario sobre el impacto del confinamiento en el personal investigador*. Madrid: Secretaría General Técnica del Ministerio de Ciencia e Innovación.
- VALLS-LLOBET, Carme (2009). *Mujeres, salud y poder*. Madrid: Ediciones Cátedra.

Cita recomendada: SÁNCHEZ-ARAGÓN, Anna; BELZUNEGUI-ERASO, Ángel; ERRO-GARCÉS, Amaya; PASTOR-GOSÁLBEZ, Inma. Teletrabajo y conciliación: ¿una trampa para las mujeres? *Oikonomics* [en línea]. Noviembre 2022, n.19. ISSN 2330-9546. DOI: <https://doi.org/10.7238/o.n19.2221>



Anna Sánchez-Aragón

annamaria.sanchez@urv.cat

Universitat Rovira i Virgili

Doctora en Sociología por la Universidad Rovira i Virgili con máster en Estudios de Género y Gestión de Políticas de Igualdad por la Universidad de Lleida. Actualmente, es miembro del grupo de investigación Social & Business Research Laboratory. Sus principales líneas de investigación giran en torno a la igualdad de género y la mentoría social.



Ángel Belzunegui-Eraso

angel.belzunegui@urv.cat

Universitat Rovira i Virgili

Profesor titular de Sociología de la Universidad Rovira i Virgili y director de la cátedra de Inclusión Social. Doctor en Sociología por la Universidad Autónoma de Barcelona y posgrado en Demografía por el Centro de Estudios Demográficos de la misma universidad, se ha especializado en la sociología del cambio social y en la metodología de la investigación. Ha coordinado proyectos de investigación sobre las condiciones de vida, los procesos de inclusión y exclusión social de colectivos vulnerables y sobre pobreza. Como investigador ha formado parte del equipo que elaboró el Informe Foessa 2014. Ha sido coordinador del módulo Jean Monnet desde 2017 a 2020 sobre las políticas de reducción de la pobreza de la UE y la Agenda Social, así como de diferentes proyectos del Plan Nacional I+D. Forma parte del consejo de publicaciones del Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) y es evaluador de diferentes revistas indexadas de ámbito internacional.



Amaya Erro-Garcés

amaya.erro@unavarra.es

Universidad Pública de Navarra

Profesora en la Universidad Pública de Navarra (UPNA) y tutora en la UNED, en su centro asociado de Pamplona. Doctora por la UPNA y miembro del Institute for Advanced Research in Business and Economics (INARBE). Sus intereses de investigación se enmarcan en los ámbitos de digitalización, teletrabajo, incentivos e investigación-acción. Es vocal de la Comisión de Organización y Sistemas de la Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas (AECA). Es autora de libros y artículos publicados en revistas de impacto. Ocupó la Dirección General de la Cámara Oficial de Comercio de Industria de Navarra.



Inma Pastor-Gosalbez

inma.pastor@urv.cat

Universitat Rovira i Virgili

Profesora titular del Departamento de Historia e Historia del Arte de la Universidad Rovira i Virgili y doctora en Sociología por la Universidad Autónoma de Barcelona (2005). Actualmente, es la directora del grupo consolidado Social & Business Research Laboratory de la Universidad Rovira i Virgili. Ha dirigido, entre otros proyectos, el módulo Jean Monnet sobre Integración Europea y Género y la red Jean Monnet G-NET Equality Training Network. Obtuvo el premio a mejor tesis doctoral del Consejo Económico y Social del Gobierno de España y el premio del Consejo Social de la URV al impacto Social de la Investigación de 2018.

Los textos publicados en esta revista están sujetos –si no se indica lo contrario– a una licencia de Reconocimiento 4.0 Internacional de Creative Commons. Puede copiarlos, distribuirlos, comunicarlos públicamente, hacer obras derivadas siempre que reconozca los créditos de las obras (autoría, nombre de la revista, institución editora) de la manera especificada por los autores o por la revista. La licencia completa se puede consultar en https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/deed.es_ES.

